

ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. RIM02005-17-04-091/18

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREON, S. A. DE C. V.
R.F.C.: CUT0810106A6
DOMICILIO FISCAL: CALLE RIO SUCHIATE NO. 195 LOCAL 4 LA ESTRELLA, C.P. 27010, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
NUMERO DE RESOLUCION A NOTIFICAR: RIM02005-17-04-075/18
FECHA DE OFICIO: 13 DE JULIO DE 2018
EXPEDIENTE: RIM0502005/17

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS.

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:30 horas del día 8 de Agosto de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza, el C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA, Notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFT-0020/2018, con número de filiación CEOR770516PC7, de fecha 21 de Mayo de 2018 expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el Acta de Notificación fijación de fecha 17 de Julio de 2017, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Oficio número RIM02005-17-04-075/18 de fecha 13 de Julio de 2018, emitido por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREON, S. A. DE C. V., teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 8 de Agosto de 2018, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015,

.....2

ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. RIM02005-17-04-091/18

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREON, S. A. DE C. V.
R.F.C.: CUT0810106A6
DOMICILIO FISCAL: CALLE RIO SUCHIATE NO. 195 LOCAL 4 LA ESTRELLA, C.P. 27010, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
NUMERO DE RESOLUCION A NOTIFICAR: RIM02005-17-04-075/18
FECHA DE OFICIO: 13 DE JULIO DE 2018
EXPEDIENTE: RIM0502005/17

HOJA No. 2

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo; 12; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V y Artículo Tercero Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de Mayo de 2018; Conste.

El Notificador.


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA